

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Córdoba. Dependencia del Área de Industria y Energía

BOP-A-2026-1388

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CÓRDOBA

DEPENDENCIA DEL ÁREA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Expediente SGIISE/CS SE Cabra 400 kV

ANUNCIO del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se somete a **INFORMACIÓN PÚBLICA** la solicitud de **Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción** del Proyecto Técnico Administrativo “Compensador Síncrono Cabra 400 kV”, en término municipal de Cabra, provincia de Córdoba, cuyo peticionario es Red Eléctrica de España, S.A.U.

En esta Dependencia del Área de Industria y Energía se tramita la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción del Proyecto Técnico Administrativo “Compensador Síncrono Cabra 400 kV” (visado 2603095/01 por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Madrid, de fecha 17/04/2026, elaborado por doña Belén García Santos), en el término municipal de Cabra, en la provincia de Córdoba. (Expte. TI. S / 2026 / J-0C04-S1097)

A los efectos de lo previsto en el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en los artículos 125, 127 y 131 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; se somete al trámite de información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción del Proyecto Técnico Administrativo “Compensador Síncrono Cabra 400 kV”, en término municipal de Cabra, provincia de Córdoba, cuyas características generales son las siguientes:

Peticionario: Red Eléctrica de España SAU.

Domicilio: Paseo del Conde de los Gaitanes n.º 177, CP 28109- La Moraleja – Alcobendas (Madrid).

Denominación: Proyecto Técnico Administrativo “Compensador Síncrono Cabra 400 kV”, que incluye la ampliación de la subestación eléctrica Cabra 400 kV mediante el equipamiento de una nueva posición, en término municipal de Cabra, en la provincia de Córdoba.

Código Seguro de Verificación (CSV): 77A7 664C 95AB E289 A919 Fecha Firma: 06-05-2026 08:02:22

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



77A7664C95ABE289A919

Descripción: Se trata de instalar un “Compensador Síncrono” en el actual parque de 400 kV de la Subestación de Cabra, siendo necesario para ello ampliar la citada Subestación mediante el equipamiento de una nueva posición:

Parque de 400 kV:

Número de nuevas posiciones de interruptor a instalar: 1

Características:

Tecnología : AIS

Instalación: CONVENCIONAL EXTERIOR

Configuración: INTERRUPTOR Y MEDIO

Intensidad de cortocircuito de corta duración (kA): 50

Compensador síncrono:

Características: Potencia (MVA) 250 Inercia (s) 6

Finalidad: La instalación del “Compensador Síncrono Cabra 400 kV” permitirá reforzar la capacidad inherente de la Red de Transporte de energía eléctrica de regular tensión de forma dinámica y reducirá la necesidad de programar centrales por restricciones técnicas, contribuyendo con ello al ahorro en costes y en emisiones del sistema eléctrico nacional.

Presupuesto: 100.492.540 €.

Término municipal afectado: Cabra, en la Provincia de Córdoba.

Órgano competente para resolver: El órgano sustantivo competente para resolver la Autorización Administrativa Previa y la Autorización Administrativa de Construcción es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

La citadas actuaciones se encuentran recogidas en Anexo que se adjunta al Acuerdo del Consejo de Ministros, de 8 de julio de 2025, por el que se aprueba el listado de actuaciones que se incorporan en el Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 2021-2026 para aumentar la resiliencia de la Red de Transporte de energía eléctrica, publicado mediante Resolución de la Secretaría de Estado de Energía, de fecha 10 de julio de 2025 («Boletín Oficial del Estado» nº 168, de 14 de julio de 2025). La ejecución de las instalaciones listadas reviste carácter urgente. En este sentido, el mencionado Acuerdo del Consejo de Ministros establece expresamente la reducción de los plazos para la obtención de las autorizaciones administrativas correspondientes.

Código Seguro de Verificación (CSV): 77A7 664C 95AB E289 A919 **Fecha Firma:** 06-05-2026 08:02:22

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



77A7664C95ABE289A919

Lo que se hace público para conocimiento general, para que en el plazo de **TREINTA DÍAS**, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, por cualquier interesado, pueda ser examinado el Proyecto Técnico Administrativo de la instalación descrita en la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba, sita en la Plaza de la Constitución nº 1, 14071 Córdoba, y formularse, **POR TRIPLICADO EJEMPLAR**, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas.

El Proyecto Técnico Administrativo de la instalación descrita también estará accesible en el siguiente enlace:

<https://almacen.redsara.es/sending/public/26ca3fc8-c77e-4ba5-a01a-0346902851ca>

Igualmente se podrán presentar las alegaciones en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do> código de órgano de destino EA0040210- Subdelegación del Gobierno en Córdoba - Área Funcional de Industria y Energía. Oficina de servicio: 000006375 – Registro General de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba

El Proyecto Técnico Administrativo de la instalación descrita también estará disponible a través de la sección de informaciones públicas de la página web de la Delegación del Gobierno en Andalucía en la ruta siguiente:

Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Andalucía/ Proyectos, Campañas e Información/ Procedimientos de Información Pública/ Procedimiento de información pública instalaciones eléctricas RD 1955/2000, modificado por RDL 23/2020 y Ley 21/2013, Evaluación Ambiental, modificada por Ley 9/2018 / CÓRDOBA

<https://acortar.link/kC8BCu>

Córdoba, 24 de abril de 2026.– El Jefe de la Dependencia del Área de Industria y Energía, Alberto Alda Díaz.

Código Seguro de Verificación (CSV): 77A7 664C 95AB E289 A919 Fecha Firma: 06-05-2026 08:02:22

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



77A7664C95ABE289A919